

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21749 ALCORCÓN

En el presente procedimiento de guardia y custodia y alimentos de menores 482/2012, seguido a instancia de doña Mónica García Robles frente a don Anthony Alexander Delgado, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente.

En Alcorcón (Madrid) a 8 de abril de 2013.

Vistos por mí, don José Tejero Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alcorcón (Madrid), los presentes autos de guardia, custodia y alimentos de menores, seguidos ante este Juzgado por las partes arriba reseñadas:

Fallo:

Estimar la demanda interpuesta por la procuradora señora Piña del Castillo en nombre y representación de doña Mónica García Robles, frente a don Anthony Alexander Delgado Torres, y por ello:

Acordar como medidas definitivas respecto de la menor L.D.G.

Las siguientes:

- Se atribuye la guarda y custodia de la menor, a la madre.
- La patria potestad será compartida por ambos progenitores.
- Se establece un régimen de visitas a favor del padre no custodio consistente en:

1. El que expresa y libremente pacten las partes respetándose en cualquier caso los horarios escolares y extraescolares de la menor.
2. La menor será recogida y restituida en el domicilio materno.

El padre contribuirá en concepto de pensión alimenticia la cantidad de 150 euros mensuales a abonar los cinco primeros días de cada mes en la cuenta bancaria que designe la actora, y a actualizarse a fecha de abril de cada año, conforme a las variaciones del índice de precios al consumo aprobado por el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya. No se hace especial declaración en cuanto a las costas causadas en esta instancia. Notifíquese al Ministerio Fiscal y a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días siguientes a aquel en que se notifique esta resolución, para que sea resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid.

Así lo acuerda, manda y firma don José Antonio Tejero Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alcorcón (Madrid).

Diligencia. En la misma fecha, yo, la Secretaria, doy fe de su publicación.

Y encontrándose dicho demandado, Don Anthony Alexander Delgado, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Alcorcón, 21 de mayo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130030760-1